CONTRATACION DIRECTA Nº 05/22

"ADQUISICION DE PERIODICOS PARA EL MTESS"
CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - ID Nº 416.021
INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los 24 (veinte y cuatro) días del mes de octubre del año dos mil veinte y dos, se reúne el Comité de Evaluación en la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, ubicada en Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí – 3er. Piso, a fin de efectuar la Evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la **CD Nº 05/22 "ADQUISICION DE PERIODICOS PARA EL MTESS" CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL - ID Nº 416.021.** El Comité Único de Evaluación se encuentra conformado según la Resolución MTESS Nº 51/18, y sus modificaciones parciales conforme a la Resolución Nº 673/18 y la Resolución Nº 1.437/19. ----------

La convocatoria fue publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP, según los plazos establecidos en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas". ---------

El plazo límite de presentación de ofertas fue fijado para las 10:00 hs. del día viernes 19 de agosto del corriente; en dicha oportunidad presentaron sus ofertas en tiempo y forma las firmas:

OFERENTE	RUC
BM SERVICIOS GENERALES de Blanca Marín	388.022-2
IVAN GREGORIO MACIEL ROMAN	2.156.784-0

1.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente llamado está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 292/2022, de fecha 17 de junio de 2022, vinculado al Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID. N° 416.021, las partidas presupuestarias de los rubros correspondientes para los siguientes Ejercicios Fiscales, se encontrarán sujetos a la aprobación de la Ley de Presupuesto y Plan Financiero. ----------

2.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

Se procedió a la apertura de las ofertas a las 10:15 hs., detallando en el siguiente cuadro las respectivas propuestas económicas:

OFERENTE	Precio Total de la Oferta en Gs.
BM SERVICIOS GENERALES de Blanca Marín	42.000
IVAN GREGORIO MACIEL ROMAN	42.833

Abg. Anival Díaz Morales
Jefe del Departamento de Conflictos Colectivos

Director Interino
Dirección Administrativa - MTESS

Lic. Apolinario Rallo
Jefe
Dpto. Servicios Generales

Al momento de la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos sustanciales presentados por los oferentes; se formularon observaciones, las cuales serán analizadas por el Comité de Evaluación de ofertas en el apartado que corresponda. ----------

3.- VERIFICACION DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

De acuerdo al Método de Evaluación establecido en el Decreto Reglamentario Nº 2992/19, se procedió – en primer lugar – a verificar el cumplimiento de las ofertas respecto a la documentación básica de carácter sustancial solicitada en la Carta de Invitación, conforme se puede apreciar en el siguiente cuadro:

VERIFICACIÓN DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	Blanca Marín	Iván Maciel
Formulario de Oferta (*) El formulario de oferta y la planilla de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completado y firmados por el oferente.	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de la Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo una póliza de seguro de caución o garantía bancaria.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	N/A	N/A
Fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	N/A	CUMPLE SIPE

Tras la aplicación de los métodos de evaluación, se puede deducir que los oferentes en concurso **CUMPLEN** con la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones. ----------

Con relación a la observación de la firma Iván Maciel, tras el análisis este Comité expresa que; el **Formulario de Oferta y la Planilla de Precios de la firma Blanca Marín, no representan ningún tipo de error sustancial, no existe ninguna** *modificación de datos* al Formulario de Oferta, ni en su **Planilla de Precios y ambos se encuentran** *debidamente completados y firmados*, por lo cual

Abg. Anival Díaz Morales
Jefe del Departamento de Mediación en Conflictos Colectivos

Lic. Rogelio Rallo
Jefe
Dpto. Servicios Generales

consideramos que dicho documento *no pretenden confundir a este Comité Evaluador* en la forma de presentación, los datos son claros y concisos y para determinar una desviación significativa deben evidenciarse errores no subsanables en su forma, aparte de evidenciar la intencionalidad de tratar de querer confundir al Comité Evaluador de Ofertas, tales argumentos no ocurren por lo cual no son aplicables. También se aclara que las Declaraciones Juradas del Menor como la del Art. 40 ya forman parte integra del Formulario de Oferta, inciso N) y F) respectivamente y lo observado por la firma Iván Maciel, no puede ser considerado ni es aplicable, siendo que este mismo oferente firmo el mismo Formulario de Oferta. ----------

Posteriormente, se ha procedido a la verificación en el (SICP) los datos de los oferentes en concurso, confirmando que ningunas de las firmas poseen prohibiciones para contratar con el Estado. Art. 75 de la Ley Nº 2051/03; por lo que se resuelve **ACEPTAR** sus ofertas. ----------

4.- VERIFICACION Y ANALISIS DE PRECIOS:

Conforme a las estipulaciones contenidas en el Pliego de Base y Condiciones, concordantes con el Inc. a) numeral 2 del Artículo 63º Del Decreto Nº 2.992/19, se ordena de menor a mayor precio las ofertas presentadas por los oferentes según se observa en el cuadro que consta a continuación:

OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1 - BM SERVICIOS GENERALES de Blanca Marín	**42.000**
2 - IVAN GREGORIO MACIEL ROMAN	**42.833**

Se procedió a evaluar los precios ofertados por las firmas en un Cuadro Comparativo de Ofertas, ver Anexo N° 1, constatando que las ofertas no poseen errores aritméticos. De este modo se procede primeramente a la evaluación de los precios ofertados por la firma **BM SERVICIOS GENERALES de Blanca Marín**, y conforme a la aplicación de la Resolución DNCP N° 1.890/20, se observa que NO EXISTEN valores superiores al 15%, ni valores inferiores al 25% del precio referencial correspondiente al presente llamado preparada por la convocante. ----------

- Margen de Preferencia; la firma unipersonal **BM SERVICIOS GENERALES de Blanca Marín,** presenta el Certificado de Origen Nacional N° 126923, junto con su oferta y en esta instancia por ser la oferta más baja, no es necesaria la aplicación de margen de preferencia ya que no cambiaría su orden manteniéndose como la mas baja. ----------

Abg. Aníval Díaz Morales
Jefe del Departamento de Mediación en Conflictos Colectivos

Lic. Christian ...
Director Interino
Dirección Administrativa - MTESS

Lic. Rogelio Rallo
Jefe ...
Dpto. Servicios Generales

5.- VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES:

Continuando con la evaluación de la oferta, y de conformidad a lo establecido en *el Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 2.992/19* se procede a la evaluación de los demás documentos de la licitación indicados en el Pliego de Bases y Condiciones, constatándose lo siguiente:

Documentos formales	***BLANCA MARIN***
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	*CUMPLE SIPE*
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	*PRESENTA*
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	*CUMPLE*
Certificado de cumplimiento tributario.	*CUMPLE SIPE*
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	*CUMPLE SIPE*
Demostrar la experiencia en Servicio de Provisión de Periódicos, Revistas y/o Similares con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25 (veinticinco) % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, en promedio, de los: 3 (tres) últimos años. (2021, 2020 y 2019).	*CUMPLE SIPE*
Declaración Jurada de contar con la capacidad técnica para cumplir con la prestación del servicio.	*CUMPLE**

(*) SOLICITUD DE DOCUMENTOS FORMALES – BM SERVICIOS GENERALES de Blanca Marín.

El Comité de Evaluación ha solicitado por NOTA UOC Nº 286/22 la siguiente documentación de carácter formal a la firma **BM SERVICIOS GENERALES de Blanca Marín:**

- *Declaración Jurada de contar con la capacidad técnica para cumplir con la prestación del servicio.*

En respuesta, la firma oferente presenta en fecha 25 de octubre del corriente, las siguientes documentaciones:

- *Declaración Jurada de contar con la capacidad técnica para cumplir con la prestación del servicio.*

Luego de haber realizado el análisis de las documentaciones de carácter formal, el Comité de Evaluación expresa:

Abg. Aníval Diaz Morales
Jefe del Departamento de Mediación en Conflictos Colectivos

Abg. Christian Parra
Director Interino

Lic. Adalberto Mello
Jefe
Dpto. Servicios Generales

Tras la verificación y análisis de los documentos presentados, este Comité puede deducir que la firma oferente **BM SERVICIOS GENERALES de Blanca Marín, CUMPLE** satisfactoriamente con la presentación de todas las documentaciones de carácter formal exigidas en la Carta de Invitación, por lo que se resuelve continuar con la evaluación de los demás requisitos de calificación. --------

6 - CAPACIDAD LEGAL

Se procedió a la verificación de la base de datos del SINARH y se confirma que el oferente **BM SERVICIOS GENERALES de Blanca Marín, NO** se encuentra comprendido dentro de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. a) y b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

NOMBRE Y APELLIDO	CÉDULA DE IDENTIDAD	CARGO	RESULTADO
Blanca Marín Riquelme	388.022	PROPIETARIO	NO POSEE REGISTROS

7 – EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA.

Con respecto a la experiencia requerida para la ejecución del Contrato, el Oferente en concurso han presentado las documentaciones que así lo avalan. Conforme puede observarse en el siguiente cuadro:

CUADRO DE VOLUMEN DE NEGOCIO - BM SERVICIOS PLUCITARIOS				
Nº	AÑO	CLIENTE	Documento Nº	MONTO
1	2021	PETROPAR	CONTRATO 1522	176.000.000
2	2020	GABINETE CIVIL PRESIDENCIA	CONTRATO 23	43.200.000
3	2019	SENATUR	CONTRATO 80	20.000.000
Total sumatoria de los años (2019, 2020, 2021)				**239.200.000**
Monto Requerido 25% del llamado (25,000,000* 25%)				**6.250.000**

Así, realizado el análisis de la documentación presentada por el oferente, se constata que la firma **BM SERVICIOS GENERALES de Blanca Marín**, ha presentado contratos correspondientes entre los años requeridos, cuya sumatoria supera ampliamente el porcentaje requerido en las bases; por lo tanto, **CUMPLE** con la presentación de dicha documentación solicitada en la Carta de Invitación para acreditar la experiencia y la Declaración Jurada para la Capacidad Técnica. --------

Abg. Aníval Díaz Morales
Jefe del Departamento de
Mediación en Conflictos Colectivos

Dpto. Servicios Generales

8.- RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

En base a lo expuesto en todos los puntos anteriores, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Art. 28 "Adjudicación" de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Art. 65 del Decreto Nº 2.992/19 que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y de acuerdo a lo determinado en el Pliego de Bases y Condiciones: El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: "**POR EL TOTAL**", se eleva a consideración de la Ministra, recomendando salvo su mejor parecer:

Que, la adjudicación de la **CD Nº 05/22 "ADQUISICION DE PERIODICOS PARA EL MTESS" CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL – ID. Nº 416.021,** recaiga en la firma unipersonal **BM SERVICIOS GENERALES de Blanca Marín** con **RUC. N° 388.022-2** por un monto mínimo de **Gs. 12.500.000 (guaraníes doce millones quinientos mil)** y por un monto máximo de **Gs. 25.000.000 (guaraníes mil veinte y cinco millones).** ----------

Considerando que la oferta de la misma se ajusta sustancialmente a lo establecido en la Carta de Invitación y posee la capacidad, económica y legal para ejecutar el contrato, siendo aceptado el precio ofertado, conforme al detalle del Anexo N° 3 "Cuadro de Adjudicación". ----------

Se da por concluida la evaluación a los 01 (un) días del mes de noviembre de 2022, firmando los Miembros del Comité de Evaluación en prueba de conformidad el presente documento, a un mismo efecto y de un mismo tenor. ----------

Abg. Anival Díaz Morales
Jefe del Departamento de
Mediación en Conflictos Colectivos

Abg. Christian Daniel
Director Interino
Dirección Administrativa MTESS

Lic. Lorena Rello
Dpto. Servicios Generales

Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ANEXO 1 - CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS - CD 05/22 "ADQUISICION DE PERIODICOS PARA EL MTESS" CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL - ID. N° 416.021

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS						BM SERVICIOS GENERALES de Blanca Marín				IVAN GREGORIO MACIEL ROMAN			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total
1	55101504-001	PROVISION DE DIARIO ABC DE LUNES A VIERNES, CON EXCEPCION DE FERIADOS Y ASUETO	Unidad	ejemplar	1	ABC	Nacional	10.000	10.000	ABC	Nacional	9.833	9.833
2	55101504-001	PROVISION DE DIARIO ULTIMA HORA DE LUNES A VIERNES, CON EXCEPCION DE FERIADOS Y ASUETO	Unidad	ejemplar	1	ULTIMA HORA	Nacional	10.000	10.000	ULTIMA HORA	Nacional	10.667	10.667
3	55101504-001	PROVISION DE DIARIO LA NACION DE LUNES A VIERNES, CON EXCEPCION DE FERIADOS Y ASUETO	Unidad	ejemplar	1	LA NACION	Nacional	10.000	10.000	LA NACION	Nacional	10.000	10.000
4	55101504-001	PROVISION DE DIARIO 5 DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EXCEPCION DE FERIADOS Y ASUETO	Unidad	ejemplar	1	5 DIAS	Nacional	12.000	12.000	5 DIAS	Nacional	12.333	12.333
								Precio Total	42.000			Precio Total	42.833

Abg. Aníval Díaz Morales
Jefe del Departamento de Mediación en Conflictos Colectivos

Abg. Tania Beatriz Silvera
Asesora Jurídica
Dirección General Asesoría Jurídica
MTESS

Ing. Christian [illegible]
Director [illegible]
Dirección Administrativa [illegible]

Lic. Angelo Rallo
Jefe
Dpto. Servicios Generales

Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

ANEXO 2 - CUADRO DE ADJUDICACION - CD 05/22 "ADQUISICION DE PERIODICOS PARA EL MTESS" CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL - ID. N° 416.021

CUADRO DE ADJUDICACION								BM SERVICIOS GENERALES de Blanca Marín	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total
1	55101504-001	PROVISION DE DIARIO ABC DE LUNES A VIERNES, CON EXCEPCION DE FERIADOS Y ASUETO	Unidad	ejemplar	1	ABC	Nacional	10.000	10.000
2	55101504-001	PROVISION DE DIARIO ULTIMA HORA DE LUNES A VIERNES, CON EXCEPCION DE FERIADOS Y ASUETO	Unidad	ejemplar	1	ULTIMA HORA	Nacional	10.000	10.000
3	55101504-001	PROVISION DE DIARIO LA NACION DE LUNES A VIERNES, CON EXCEPCION DE FERIADOS Y ASUETO	Unidad	ejemplar	1	LA NACION	Nacional	10.000	10.000
4	55101504-001	PROVISION DE DIARIO 5 DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EXCEPCION DE FERIADOS Y ASUETO	Unidad	ejemplar	1	5 DIAS	Nacional	12.000	12.000
								Precio Total	**42.000**

Abg. Anival Díaz Morales
Jefe del Departamento de
Mediación en Conflictos Colectivos

Abg. Sonia ... Silvera
Dirección Jurídica
Dirección ... Jurídica

Abg. Christian ...
Direc... Jurídico
Dirección Administrativa ...

Lic. Rubén ... Rallo
Jefe
Dpto. Servicios Generales